

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.
MUNICIPIO AGUILILLA MICHOACAN EJERCICIO FISCAL

2026

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es el instrumento jurídico que establece anualmente los ingresos que el Gobierno Municipal percibirá durante un ejercicio fiscal. Mediante la Ley de Ingresos, se pueden captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio y con ello satisfacer y cumplir con los objetivos planteados dentro del Plan Municipal de Desarrollo
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio obtiene sus ingresos por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, conforme a las tasas, cuotas y tarifas que en dicha Ley se establecen; asimismo, por concepto de participaciones, aportaciones y convenios de acuerdo a las reglamentaciones correspondientes.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto es todo el dinero que estima gastar el municipio, en un lapso de un año, para poder realizar las actividades en respuesta a las necesidades de sus ciudadanos. En él se detalla cuanto, como, donde, en qué y porque se gastará ese dinero.

	de recreación). Para mejorar la calidad de vida en nuestra comunidad combatir la inseguridad mejorar la infraestructura educativa fomentar fuentes de empleo para disminuir la migración de nuestra gente.
¿En qué se gasta?	El presupuesto señala cuales son las prioridades y los diferentes programas que se atenderán con ese recurso, incluye los sueldos de los empleados públicos, policías de quienes trabajan en el servicio público también lo que se gastara en los servicios básicos como: seguridad pública, educación, cultura, salud y bien estar social procuración e importación de justicia, protección civil.
¿Para qué se gasta?	El gasto destinado es para llevar a cabo las actividades del gobierno municipal para así lograr un desarrollo en la comunidad tanto de tipo económico social y humano prestar mejores servicios y colaborar en la mejora de nuestras comunidades para brindar a los ciudadanos servicios de calidad (agua, electrificación, vías de comunicación, áreas
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la ley de ingresos y el presupuesto de egresos en el caso del gasto orientado al desarrollo social los ciudadanos participan vigilando y dando seguimiento al gasto y en general cualquier ciudadano tiene el derecho a solicitar información sobre el ejercicio del presupuesto de egresos y el municipio la obligación de dar respuesta a las solicitudes de información.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 133,050,194.00
Impuestos	\$ 2,969,205.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$ 0.00
Contribuciones de mejoras	\$ 2,850.00
Derechos	\$ 2,890,011.00
Productos	\$70,200.00
Aprovechamientos	\$144,000.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.	\$ 2,700,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	\$ 124,273,928.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	\$ 0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos.	\$ 0.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 130,350,194.00
Servicios Personales	\$ 65,890,763.09
Materiales y Suministros	\$ 10,682,395.16
Servicios Generales	\$ 13,542,804.52
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 6,876,038.85
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 747,000.00
Inversión Pública	\$ 29,611,192.38
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00
Deuda Pública	\$ 3,000,000.00